

GEN 4 DERECHOS POR EL USO DE AERÓDROMOS/HELIPUERTOS Y SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA

GEN 4.1 DERECHOS POR EL USO DE AERÓDROMOS/HELIPUERTOS

Se aplicarán las siguientes tarifas para los servicios que brinda CORPAC S.A., no se incluye el IGV y están expresadas en dólares americanos (US \$)

1 SERVICIOS AEROPORTUARIOS :

GRUPO I = CUSCO

SERVICIO	UNIDAD DE COBRO	TARIFA US\$ SIN IGV
A/D NACIONAL		
Hasta 10 t	Cargo Fijo	8.00
Más de 10 hasta 35 t	Por t	1.73
Más de 35 hasta 70 t		2.16
Más de 70 hasta 105 t		2.25
Más de 105 t		2.31
A/D INTERNACIONAL		
Hasta 10 t	Cargo Fijo	16.00
Más de 10 hasta 35 t	Por t	2.97
Más de 35 hasta 70 t		3.60
Más de 70 hasta 105 t		3.79
Más de 105 t		3.88
ESTACIONAMIENTO	Por hora ó fracción	2.5% de tarifa A/D por hora
A/D NOCTURNO	Por operación de noche	15% adicional de A/D (Nocturno-Nocturno)
		7.5% adicional de A/D Nocturno-Diurno o viceversa
MANGAS	Por hora o fracción	30.00
BUSES	Por vuelo	30.00
TUUA NACIONAL	Por pasajero	3.60
TUUA INTERNACIONAL	Por pasajero	10.00

TUUA

Como contraprestación de los servicios en tierra que se prestan a los pasajeros que utilizan los aeródromos se aplica la tarifa unificada de uso de aeropuerto (TUUA).

GRUPO III = NASCA

SERVICIO	UNIDAD DE COBRO	TARIFA US\$ SIN IGV
A/D NACIONAL		
Hasta 10 t ⁽¹⁾	Cargo Fijo	2.16
Más de 10 hasta 35 t	Por t	0.86
Más de 35 hasta 70 t		0.90
Más de 70 hasta 105 t		0.94
Más de 105 t		0.96
ESTACIONAMIENTO	Por hora o fracción	2.5% de tarifa A/D por hora
TUUA NACIONAL	Por pasajero	2.92

⁽¹⁾ Resolución N° GG-039.2006.R.

A/D = Aterrizaje y Despegue

t = tonelada métrica - según NTC 006-2014

GRUPO V**

SERVICIO	UNIDAD DE COBRO	TARIFA US\$ SIN IGV
A/D NACIONAL		
Hasta 10 t	Cargo Fijo	2.00
Más de 10 hasta 35 t	Por t	0.67
Más de 35 hasta 70 t		0.70
Más de 70 hasta 105 t		0.73
Más de 105 t		0.75
A/D INTERNACIONAL		
Hasta 10 t	Cargo Fijo	4.00
Más de 10 hasta 35 t	Por t	1.70
Más de 35 hasta 70 t		2.00
Más de 70 hasta 105 t		2.17
Más de 105 t		2.22
ESTACIONAMIENTO	Por hora o fracción	2.5% de tarifa A/D por hora
A/D NOCTURNO	Por operación de noche	15% adicional de A/D (Nocturno-Nocturno)
		7.5% adicional de A/D Nocturno-Diurno o viceversa
TUUA NACIONAL	Por pasajero	2.92
TUUA INTERNACIONAL	Por pasajero	10.00

(**) Atalaya, Andahuaylas, Huánuco, Yurimaguas, Juanjuí, Tingo María, Chimbote, Tocache, Jauja, Ilo, Rioja, Moyobamba, Mazamari, Rodríguez de Mendoza, Saposoa, Breu, Uchiza, Iberia, Intuto, Requena, Moquegua, Pampa Hermosa, Vilcashuaman, Patria, Puerto Esperanza, Caballococha, Ciro Alegría, El Estrecho, Galilea, Iñapari, Jaén, Quincemil, Teresita, Gueppí, Pacasmayo, El Valor.

A/D = Aterrizaje y Despegue

AERÓDROMOS CONCESIONADOS:

Grupo II: Arequipa, Iquitos.

Grupo III: Piura, Juliaca, Tacna, Trujillo, Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto, Chiclayo.

Grupo IV: Cajamarca, Tumbes, Ayacucho, Anta Huaraz, Chachapoyas, Pisco, Talara.